

**“POR MEDIO DE LA CUAL SE MODIFICA EL CRONOGRAMA DEL PROCESO POR SOLICITUD PUBLICA DE OFERTAS No.034 IPUB 034-2022”**

El suplente del Gerente del Parque Temático de Flora y Fauna de Pereira S.A.S., en uso de sus facultades constitucionales y legales y la Resolución No.138 de 2019 por medio de la cual se adopta el Manual de Contratación del Parque Temático de Flora y Fauna de Pereira S.A.S. y demás normas concordantes, y,

**CONSIDERANDO**

1. Que el día 11 de mayo de 2022 se realizó la invitación o solicitud pública de ofertas No. 034 de 2022, cuyo objeto es: “INTERMEDIACIÓN DE SEGUROS PARA QUE ASESORE Y PRESTE SUS SERVICIOS EN LA CONTRATACIÓN Y ADMINISTRACIÓN DEL PROGRAMA DE SEGUROS QUE AMPARE LOS BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTERESES ASEGURABLES YA SEA DE PROPIEDAD O LOS ENTREGADOS A CUALQUIER TITULO DE PARQUE TEMÁTICO DE FLORA Y FAUNA DE PEREIRA S.A.S.”
2. Que dentro del cronograma se dispuso como fecha limite para la entrega de las ofertas el día martes (17) de mayo de 2022 hora 03:00 pm.
3. Que dentro del proceso en mención en la fecha y hora señalada para el cierre, se presentó Un (01) oferente, QUINTERO ASOCIADOS Y CIA LTDA ASESORES DE SEGUROS.
4. Que el comité evaluador nombrado por la Representante Legal para realizar la evaluación, integrado por **NESTOR OSBALDO CASTAÑO JIMENEZ** Director Jurídico, **MAURICIO ALEJANDRO MONTOYA CADAVID** Director Administrativo y Financiero, **ESTEFANIA ORTIZ ALZATE** Líder Recursos Humanos e **ILDER ARIEL MOSQUERA MOSQUERA** Jefe de contabilidad no se pudo reunir en la fecha y hora establecida en el cronograma para realizar la evaluación dentro del proceso en mención por actividades inherentes al ejercicio del cargo de cada uno de los integrantes y el cumplimiento de unas comisiones de servicios
5. Que el Cronograma establecido dentro del Proceso IPUB - 034 de 2022, es el siguiente:

<b>PUBLICACION DE LA INVITACION EN LA PAGINA</b>	MIERCOLES 11 DE MAYO DE 2022
<b>PLAZO PARA PRESENTAR OBSERVACIONES</b>	JUEVES 12 DE MAYO DE 2022 HASTA LAS 4:00 P.M.
<b>PLAZO PARA RESOLVER OBSERVACIONES</b>	VIERNES 13 DE MAYO DE 2022 HASTA LAS 4:00 P.M.
<b>RECEPCIÓN Y APERTURA DE OFERTAS</b>	MARTES 17 DE MAYO DE 2022 A LAS 03:00 P.M.
<b>EVALUACION DE LAS PROPUESTAS</b>	MARTES 17 DE MAYO DE 2022 A LAS 03:30 P.M.
<b>PLAZO PARA SUBSANAR</b>	MIERCOLES 18 DE MAYO DE 2022 HASTA LAS 04:00 PM
<b>TRASLADO DEL INFORME DE EVALUACION</b>	JUEVES 19 DE MAYO DE 2022 A PARTIR DE LAS 10.00 A.M.
<b>CELEBRACIÓN DEL CONTRATO</b>	DENTRO DE LOS CINCO (05) DIAS HABILDES SIGUIENTES A LA ADJUDICACION DEL CONTRATO

6. Que en razón a que el comité evaluador no se pudo reunir dentro del termino establecido por actividades inherentes al ejercicio del cargo se modificara el cronograma con el fin de que se puedan adelantar todas las etapas del proceso.

7. Teniendo en cuenta las anteriores consideraciones, se debe modificar el cronograma del proceso IPUB 034-2022.

De conformidad con lo anterior la Gerente del **PARQUE TEMATICO DE FLORA Y FAUNA DE PEREIRA S.A.S.**, en uso de sus atribuciones legales,

### RESUELVE

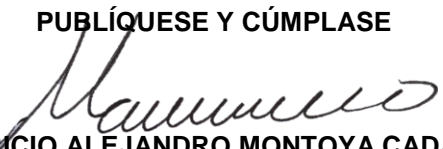
**ARTICULO PRIMERO:** Modificar el Cronograma para el proceso invitación o solicitud pública de ofertas No.034 de 2022 cuyo objeto es: "INTERMEDIACIÓN DE SEGUROS PARA QUE ASESORE Y PRESTE SUS SERVICIOS EN LA CONTRATACIÓN Y ADMINISTRACIÓN DEL PROGRAMA DE SEGUROS QUE AMPARE LOS BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTERESES ASEGURABLES YA SEA DE PROPIEDAD O LOS ENTREGADOS A CUALQUIER TITULO DE PARQUE TEMÁTICO DE FLORA Y FAUNA DE PEREIRA S.A.S."

**ARTICULO SEGUNDO:** Establecer el nuevo cronograma del proceso en mención así:

PUBLICACION DE LA INVITACION EN LA PAGINA	MIERCOLES 11 DE MAYO DE 2022
PLAZO PARA PRESENTAR OBSERVACIONES	JUEVES 12 DE MAYO DE 2022 HASTA LAS 4:00 P.M.
PLAZO PARA RESOLVER OBSERVACIONES	VIERNES 13 DE MAYO DE 2022 HASTA LAS 4:00 P.M.
RECEPCIÓN Y APERTURA DE OFERTAS	MARTES 17 DE MAYO DE 2022 A LAS 03:00 P.M.
EVALUACION DE LAS PROPUESTAS	VIERNES 20 DE MAYO DE 2022 A LAS 03:30 P.M.
PLAZO PARA SUBSANAR	LUNES 23 DE MAYO DE 2022 HASTA LAS 12:00 M.M
TRASLADO DEL INFORME DE EVALUACION	LUNES 23 DE MAYO DE 2022 A PARTIR DE LAS 02.00 P.M.
CELEBRACIÓN DEL CONTRATO	DENTRO DE LOS CINCO (05) DIAS HABILDES SIGUIENTES A LA ADJUDICACION DEL CONTRATO

**ARTICULO TERCERO:** La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

### PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE

  
**MAURICIO ALEJANDRO MONTOYA CADAVID**  
Suplente del Gerente

  
Revisó: Néstor Ospaldo Castaño Jiménez  
Director jurídico

Proyectó: Jonathan Arredondo L.  
Abogado contratista